

Noticias de

Gipuzkoa

## El Tribunal Supremo confirma la absolución de once radicales del Atlético

ESTABAN PROCESADOS A RAÍZ DE LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN EL **ASESINATO DE AITOR ZABALETA**  
**Ratifica las condenas impuestas a siete de los procesados del grupo 'Bastión 1903' por desórdenes públicos**



Javier Zabaleta y Esteban Ibarra, en una imagen de archivo.FOTO: EFE

MADRID. El Tribunal Supremo confirmó ayer la absolución de once jóvenes acusados del delito de asociación ilícita por pertenecer al grupo radical del Atlético de Madrid *Bastión 1903*, a raíz de los incidentes que se produjeron en las inmediaciones del estadio Vicente Calderón el 8 de diciembre de 1998, en los que el seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta murió tras ser apuñalado, hechos que fueron juzgados en un procedimiento distinto.

Asimismo, el alto tribunal ratifica las condenas impuestas a siete de los procesados por desórdenes públicos y resistencia a la autoridad, al desestimar el recurso interpuesto contra la resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, del 28 de noviembre de 2005. La Sala de lo Penal estima que existe "contundente" prueba de cargo contra los condenados que acredita su participación en los altercados.

En cuanto a la asociación ilícita, la sentencia de instancia consideró que no había quedado acreditado que los procesados "como integrantes de un grupo organizado hubieran llevado a cabo otras actividades ilícitas tales como incendios o daños" más allá de los incidentes que se produjeron el 8 de diciembre de 1998.

La Audiencia Provincial de Madrid absolvió a Pablo R.R., José Ismael B.M. y José Luis L.S. del delito de desórdenes públicos que se les imputaba inicialmente, mientras que condenó a un año y ocho meses de prisión por este tipo penal a Juan Ignacio C.S.,

Carlos Alfonso de B.F., Ignacio R.F., Ricardo G.C. -condenado a 17 años por asesinar a Aitor Zabaleta-, Miguel Ángel M.B., Israel Gonzalo C.F. Alexis S.F. y Jorge M.F. Además, se impuso una pena de ocho meses de prisión como autores de un delito de resistencia a Israel Gonzalo C.F. y a Juan Ignacio C.S.

**ELIMINATORIA DE LA UEFA** Los hechos se remontan al partido de fútbol de la eliminatoria de la Copa de la UEFA que se celebraba en Donostia el 24 de noviembre entre la Real Sociedad y el Atlético de Madrid. Se trasladaron a la ciudad dos autobuses de aficionados del equipo madrileño entre los que se encontraban Juan Ignacio C.S., Carlos Alfonso de B.F., Ignacio R.F., Miguel Ángel M.B., Pablo R.R., Jorge M.F. y Alexis S.F.

A su llegada al estadio, los seguidores del Atlético desplegaron en la grada una pancarta en la que se leía *Bastión 1903* y realizaron el saludo nazi. De camino a Madrid, el autobús en el que viajaban fue apedreado por los hinchas donostiarras, lo que dio lugar a comentarios acerca de posibles represalias en el partido de vuelta en la capital.

En la mañana del 8 de diciembre de 1998, tras sucesivas citas, se reunieron en la Plaza Mayor de Madrid y alrededores Miguel Ángel M.B., Pablo R.R. y otras cuatro personas que tuvieron un altercado con los seguidores de la Real Sociedad. Posteriormente, se sumaron al grupo Ricardo G.C. e Ignacio R.F. y todos en conjunto se trasladaron cerca de las 18.00 horas al estadio Vicente Calderón con intención de presenciar el encuentro entre el Atlético de Madrid y la Real Sociedad.

Sobre la citada hora, la peña donostiarra Izar, formada por mujeres, llegó al estadio y se dirigió al bar *El Parador*, en el que se produjeron algunos enfrentamientos con aficionados madrileños, pues era el lugar de reunión de los seguidores más radicales del Atlético de Madrid.

**ALTERCADOS** Una vez en la calle, Ricardo G.C., Juan Ignacio C.S., Miguel Ángel M.B., Ignacio R.F., Carlos Alfonso de B.F., Israel Gonzalo C.F., Alexis S.F. y Jorge M.F. "con la finalidad de alterar la paz ciudadana acosando y acometiendo a los aficionados de la Real Sociedad, se dirigieron en una acción en parte concertada hacia el grupo que éstos formaban, a quienes increparon, insultaron, amenazaron y golpearon con gran violencia".

Como consecuencia de esta acción se ocasionó un tumulto en el que Juan Ignacio C.S. causó lesiones a un agente del Cuerpo Nacional de Policía, Israel Gonzalo C.F. huyó de la autoridad al intentar ser detenido, y

Alexis S.F. y Jorge M.F. propinaron patadas a los aficionados donostiarros.

Asimismo, el seguidor guipuzcoano Aitor Zabaleta murió tras ser apuñalado -hecho por el que fue condenado Ricardo G.C.-; Miren I.L. sufrió contusión en un codo; Maider G.C. contusiones en el muslo derecho; y Lorenzo R.P. recibió diversos golpes que no llegaron a ocasionarle lesión alguna. >**AGENCIAS**

---

Haznos tu página de inicio | Visite también [www.noticiasdealava.com](http://www.noticiasdealava.com) | [www.noticiasdenavarra.com](http://www.noticiasdenavarra.com)

© NOTICIAS DE GIPUZKOA

Avda. Tolosa 23 · 20018 Donostia · GIPUZKOA · Tel 943 319 200 · Fax Administración 943 223 900 · Fax Redacción 943 223 902

**Enlaces patrocinados:** Inmobiliarias | Disfraces | Agencias de publicidad | Tiendas de electrónica | Cirugía estética | Inmobiliarias | Asesorías | Peluquerías | Muebles | Clínicas | Seguridad | Mudanzas | Viajes | Hostales | Taxis | Hogar | Hoteles | Cerrajeros | Farmacias | Rótulos | Armarios | Trabajo | Hosting | Ocio en Gipuzkoa | Hoteles en Madrid | Hoteles en Barcelona |